

Caso Prats:

Juez debe resolver si admite a trámite petición de extradición contra Pinochet

El ministro de la Corte Suprema **Jorge Rodríguez Ariztía** deberá resolver en las próximas horas si da curso o no a la solicitud de extradición planteada por la justicia argentina en contra del senador **Augusto Pinochet Ugarte** y seis ex agentes de la DINA por su presunta responsabilidad en el atentado que le costó la vida al ex comandante en jefe del Ejército, general (r) Carlos Prats González y su esposa Sofía Cuthbert, en septiembre de 1974.

A última hora de ayer la Cancillería entregó al Tribunal Supremo de Justicia la documentación enviada desde Buenos Aires por la magistrada María Servini de Cubría.

Ella instruye el proceso en el que se investiga el doble homicidio y en el cual, hasta ahora, existe sólo una persona condenada en primera instancia: el ciudadano chileno Enrique Arancibia Clavel.

En noviembre del año pasado Servini de Cubría pidió a los tribunales nacionales la entrega de Pinochet, del general (r) Manuel Contreras, el brigadier (r) Pedro Espinoza, los hermanos Raúl y Eduardo Iturriaga Neumann, el general (r) José Zara y la ex esposa del norteamericano Michael Townley, Mariana Callejas.

Antes de dar inicio a la tramitación de la solicitud de extradición los tribunales chilenos estimaron necesario que los juzgados trasandinos certificaran si los siete requeridos están

sometidos a proceso en Argentina por los delitos que se le imputan.

Después de seis meses, la jueza Servini de Cubría contestó que si bien la legislación de su país no contempla el requisito del procesamiento de los imputados, los antecedentes reunidos en el expediente por el homicidio de Prats y su cónyuge llenan todos los requisitos que exige la ley chilena para encausar a un inculpaado de un hecho ilícito.

Querellante: "Primera consecuencia es orden de arresto"

Con esta contestación en sus manos, el ministro Rodríguez Ariztía tiene la tarea ahora de definir si acoge a tramitación o desecha de entrada el requerimiento.

El abogado de la familia Prats, **Hernán Quezada**, dijo que si el magistrado da curso a la petición la consecuencia natural es que despache una orden de detención en contra de Pinochet y los otros seis afectados. ■

Santiago de Chile
Año LXX Nº 20.768
Miércoles 30 de mayo de 2001



7 806616 000037

\$ 250